



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-31-03-016-2012-00215-00
Demandante	JOSE ISNARDO GARZON GRANDAS
Demandado	ANGELA MARIA MONTOYA
Decisión	Remite a auto anterior
Providencia	Auto No. 2541VS

En atención al memorial que antecede, se observa que lo peticionado ya fue objeto de pronunciamiento por parte de este Despacho Judicial, por lo que se remite al memorialista al auto de fecha de 3 de junio de 2021, obrante a folio 95 del plenario.

Asimismo, se solicita al memorialista a fin de que, de claridad a sus solicitudes, toda vez que en el presente proceso le fue reconocida personería jurídica para actuar como apoderado del ejecutante cesionario y en los memoriales manifiesta actuar en calidad de apoderado del extremo ejecutado.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. ____ el auto
anterior.
Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria

AMR